

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

D. FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P)
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)
DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 24 de Noviembre de 2022, siendo las 10 horas, se reúnen los señores citados al margen, Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 530/2022.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 17/11/2022

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el 17/11/2022.

ALCALDIA:

Nº 531/2022.- ALCALDIA – PRESIDENCIA: CONTRATACIÓN-PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LAS RESOLUCIONES DE AVOCACION APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

1. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º N.º 3178/2022 de fecha 4 de octubre de 2022, relativo a la adjudicación del controlato de obras de “pavimentación del sector planetas de Tres Cantos” EXP 2022/26 con.
2. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º N.º 3236/2022 de fecha 6 de octubre de 2022, relativo a la ampliación de cubierta en pista deportiva en el CEIP Tierno Galván, EXP 2021/15 con.
3. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3249/2022 de fecha 07 de octubre de 2022 relativo a la propuesta de la mesa de contratación, de adjudicación del contrato de servicio de “instalación y puesta en servicio del alumbrado decorativo extraordinario para navidad 2022” del municipio de Tres Cantos. Expte 2022/36 con.
4. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º N.º 3250/2022 de fecha 07 de octubre de 2022 relativo a la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de “actualización y mejora de la red de alumbrado público del parque central” para el municipio de Tres Cantos. Expt 2021/39 CON
5. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3268/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, relativo a la propuesta de la mesa de contratación, de adjudicación del contrato de la concesión demanial de “uso privativo de dominio público municipal, con destino a la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías y productos sólidos en dependencias del Ayuntamiento de Tres Cantos”. Expte 2021/01 pat.
6. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3301/2022 de 11 de noviembre de 2022, relativo a la propuesta de la mesa de contratación, de adjudicación del contrato de obras de mejora del alumbrado público en la Avda del Parque Central (Glorieta de la solidaridad- Glorieta puerta de Madrid), del municipio de Tres Cantos. Expte 2022/35 con.
7. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3320/2022 de 13 de octubre de 2022, relativo a la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de mejora del alumbrado público de la avenida de los Artesanos en el Municipio de Tres Cantos. Expte 2021/34 con
8. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3322/2022 de 13 de octubre de 2022, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de conserjería y estabili-

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

dad en el empleo para el Colegio Público de Educación Infantil y primaria Miguel de Cervantes de Tres Cantos”. Expte 2021/41 con.

9. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3345/2022 de 17 de octubre de 2022, relativo a la aprobación de expediente de contratación de servicio de jornadas lúdico-educativas en días laborables no lectivos, para conciliación de la vida familiar y laboral, para el municipio de Tres Cantos. Expte 2022/34 con.

10. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3439/2022 de 21 de octubre de 2022, relativo a la aprobación del expediente de contratación de obras de rehabilitación de vestuarios del campo de fútbol Keka Vega. Expte 2022/40 con.

11. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3446/2022 de 24 de octubre de 2022, relativo a la propuesta de devolución de la garantía definitiva a la empresa adjudicataria, en el expediente administrativo relativo al contrato de servicio de escuela municipal de teatro, de Tres Cantos. Expte 2022/07 con.

12. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3451/2022 de 24 de octubre de 2022, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de Instalación y puesta en servicio del alumbrado decorativo extraordinario para Navidad 2022, para el municipio de Tres Cantos. Expte 2022/36 con.

13. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3452/2022 de 24 de octubre de 2022, relativo a la propuesta de adjudicación del contrato de servicios Campaña de Navidad 2022/2023, de Tres Cantos. Expte 2022/32 CON.

14. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 3487/2022 de 26 de octubre de 2022, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de escuela de montaña y naturaleza, para el municipio de Tres Cantos. Expte 2022/29 con.

15. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º N.º 3524/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, relativo a la aprobación del expediente de contratación del servicio de “equipo psicopedagógico municipal, para la población escolar de primaria de los colegios de Tres Cantos”. Expte 2022/39 con.

16. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º N.º 3525/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, relativo a la adjudicación del contrato de servicios asesoría jurí-

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

dica para mujeres y usuarias del punto municipal del observatorio regional de violencia de género para el municipio de Tres Cantos. Expte 2022/12 con.

Nº 532/2022.- ALCALDIA – PRESIDENCIA: CONTRATACIÓN-PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE “GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PERFILES INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EN REDES SOCIALES”. EXP 2020/21/CON.

La propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º.-AUTORIZAR la segunda prórroga del contrato administrativo de servicio de Gestión, asistencia Técnica, mantenimiento, actualización, dinamización y difusión de perfiles institucionales del Ayuntamiento de Tres Cantos en Redes Sociales a S. T. S.L hasta el 7 de enero de 2024, en las mismas condiciones de ejecución establecidas en el contrato, quedando sometida su efectividad a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

2.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto.

3º.-EXPEDIR una certificación del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

4º.-DAR TRASLADO del Acuerdo a la Intervención General Municipal, a la Tesorería General Municipal, así como a la Alcaldía.

5º.-NOTIFICAR el Acuerdo a la interesada

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA

N.º 533/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ PATRIMONIO/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPEDIENTE 2011/02/PAT MODIFICACIÓN GARANTÍA DEFINITIVA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º.- Sustituir Aval bancariodepositado por la mercantil R. R.S. Fase II S.L., ante la Tesorería municipal mediante carta de pago con nº de operación 320200004090, en concepto de garantía definitiva del Contrato de adjudicación del Derecho de superficie de la

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

parcela municipal IC.4 “AR Nuevo Tres Cantos” de titularidad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo, (Expte. 2011/02/PAT), por el seguro de caución que solicitan y, que deberá dar cobertura igual que el aval ya constituido. Todo de conformidad con la normativa citada y la Condición 7ª del PCAET.

2º.- **Autorizar** la devolución/retirada del Aval bancario depositado por la mercantil ante la Tesorería municipal.

3º. **Expedir** un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

4º. **Dar traslado** del Acuerdo a la Concejalía de Coordinación General de Alcaldía, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

5º. **NOTIFICAR** EL ACUERDO A LA INTERESADA.

N.º 534/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ PATRIMONIO/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPEDIENTE 2022/01/PAT ENAJENACIÓN PARCELA TG3 DEL AR NUEVO TRES CANTOS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.º **DECLARAR** desierta la licitación del contrato de “enajenación de la parcela T.G.3, sita en la calle Unicef suelo, de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo”, Exp 2022/01/PAT.

2.º **PUBLICAR** el presente Acuerdo en el Perfil del Contratante.

3.º **DAR TRASLADO** del presente Acuerdo a la Concejalía General de Coordinación de Alcaldía, a la Intervención General Municipal, así como a la Tesorería General municipal.

N.º 535/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A ENCARGO DE GESTION A N3C REDACCION PLIEGO Y MEMORIA BIBLIOTECA RGE.3.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO,- Aprobar el encargo de gestión a la E. M.N. T.C.SAU para la redacción de un pliego de prescripciones técnicas particulares y memoria complementaria para la contratación de los servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa, y trabajos complementarios para la construcción de una nueva biblioteca en la par-

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

cela RGE3 del Sector AR Nuevo Tres Cantos, conforme a las directrices fijadas por el Ayuntamiento, así como, la **aprobación**, si procede, **de las Cláusulas Regulatoras** de la relación entre el Ayuntamiento de Tres Cantos y la Empresa .

SEGUNDO.- Dar traslado a la Concejalía de Coordinación General de Alcaldía y a la Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo SAU”.

N.º 536/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ A. JURIDICA/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DAR CUENTA SENTENCIA EL PA 351/2021D JCA 8 C. I. II SA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Tomar conocimiento por la Junta de Gobierno Local de la Sentencia. n.º 494/2022 de 28 de octubre de 2022, del Juzgado Contencioso administrativo nº 8 de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención General, Tesorería Municipal, al Área de Rentas, Exacciones y Catastro, así como al Inspector Municipal y al Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Tres Cantos, para su constancia y efectos.

N.º 537/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ A. JURIDICA/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RESOLUCION R.R. 19-ICIO-65 F,C,C I.E I. E. S.A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto.

SEGUNDO: Notificar el Acuerdo a la mercantil .

TERCERO: Dar traslado de la resolución al departamento Jurídico, de Rentas, al Inspector Fiscal, a la Intervención General y la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

N.º 538/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ A. JURIDICA/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION 20-ICIO-09 VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (W.C. D. T. C. SL).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

PRIMERO: La estimación parcial de los Recursos de Reposición interpuestos por la mercantil.

SEGUNDO: Anular las citadas liquidaciones, debiendo procederse a girar, en su lugar, unas nuevas conforme a lo expuesto.

TERCERO: Aprobar la liquidación (de ICIO) recibo n.º 643565.

CUARTO: Efectuar la devolución a la mercantil de los avales depositados en la Tesorería Municipal.

QUINTO: Dar traslado del Acuerdo a la Intervención General, Tesorería Municipales, al Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Tres Cantos, al Área de Rentas, Exacciones y Catastro, así como al Inspector Municipal, para su constancia y efectos.

SEXTO: Notificar el acuerdo a la mercantil Vías y Construcciones S.A junto con los recibos de las nuevas liquidaciones .

N.º 539/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ A. JURIDICA/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION 20-TLU-07 Y 20-ICIO-07 C. S. J.S.A. (G. L.B. S.C.)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Declarar inadmisibles los Recursos de Reposición interpuestos por la mercantil

SEGUNDO: Dar traslado del Acuerdo a la Intervención General, Tesorería Municipales, al Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Tres Cantos, al Área de Rentas, Exacciones y Catastro, así como al Inspector Municipal, para su constancia y efectos.

TERCERO: Notificar el Acuerdo a la mercantil .

N.º 540/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ RENTAS/ PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPTE 35603/22 ANULACION Y APROBACIÓN IBI ERROR SUJETO PASIVO CL MIÑO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- ANULACIÓN de la siguiente liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicio 2022, por error en el sujeto pasivo en un porcentaje de titularidad:

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

REMESA: 22001IBIU

TIPO EXAC: RB

TIP. INGRESO: IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana

CONCEPTO: IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana

SEGUNDO.- APROBACIÓN de las siguiente liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicio 2022, por error en el sujeto pasivo en un porcentaje de titularidad:

REMESA: 22112BIU1

TIPO EXAC: RB

TIP. INGRESO: IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana

CONCEPTO: IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana.

TERCERO.- NOTIFICAR el acuerdo a los interesados

CUARTO.- DAR TRASLADO del acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Tesorería y Recaudación Municipal.

N.º 541/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ TESORERIA-MULTAS PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A PROPUESTA DESESTIMATORIA ALEGACIONES M. C. S.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

- a.- **LA IMPOSICIÓN** de la multa.
- b.- **NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.
- c.- **DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

N.º 542/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AGENDA 2030/ PROPUESTA DEL CONCEJAL DE AGENDA 2030 RELATIVA A 2016/17 SEGUNDA PRÓRROGA SERVICIO MANTENIMIENTO JARDINES.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

1°.-AUTORIZAR la segunda prórroga del contrato administrativo del “Contrato administrativo del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes, plantaciones y espacios libres de la ciudad de Tres Cantos y fomento del empleo de personas con dificultades particulares de inserción laboral , a P. E.S.A.U., hasta el 31 de diciembre de 2023, en las mismas condiciones de ejecución establecidas en el contrato, quedando sometida su efectividad a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

2.º AUTORIZAR Y DISPONER el gasto .

3º.-EXPEDIR una certificación del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

4º.-DAR TRASLADO del Acuerdo a la Intervención General Municipal, a la Tesorería General Municipal, así como a la Concejalía Tres Cantos 2030.

5º.-NOTIFICAR el Acuerdo a la interesada.

N.º 543/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ SEGURIDAD, MOVILIDAD, RECURSOS HUMANOS/ CONTRATACION/PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A EXP. 2020/24/CON PRIMERA PRORROGA SERVICIO DE APOYO PROTECCIÓN CIVIL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1°.-AUTORIZAR la primera prórroga del contrato administrativo del contrato administrativo de servicio de gestión de tareas de supervisión y control en materia de Protección Civil y Seguridad Patrimonial, a L.S. M. hasta el 30 de noviembre de 2023, en las mismas condiciones de ejecución establecidas en el contrato., quedando sometida su efectividad a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

2.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto.

3º.-EXPEDIR una certificación del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

4º.-DAR TRASLADO del Acuerdo a la Intervención General Municipal, a la Tesorería General Municipal, así como a la Concejalía de Seguridad, Movilidad y Recursos Humanos.

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

5º.-NOTIFICAR el Acuerdo a la interesada.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA:

N.º 544/2022.- EDUCACION.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LOS CENTROS ESCOLARES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, PARA EL CURSO ESCOLAR : 2021- 2022 .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.º **APROBAR** los listados definitivos de los solicitantes de las ayudas para la INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2022 convocadas por la Concejalía de Educación.

2.º **APROBAR** el gasto y pago de las cantidades a abonar a cada uno de los beneficiarios de las ayudas.

3.º.- **PUBLICAR** los listados definitivos de admitidos y excluidos en la web municipal y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

4.º **DAR TRASLADO** de la correspondiente Resolución, a la Intervención municipal, Tesorería municipal, a la Concejalía de Educación y al Área de Contratación y Subvenciones.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA:

N.º 545/2022.- SERVICIOS SOCIALES.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A ACTUALIZACIÓN TEXTO DE ADENDA DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO 2022-2023 PARA CONCESIÓN DE AYUDAS EMERGENCIA A FAMILIAS VULNERABLES POR COVID.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la firma de la Adenda de modificación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Tres Cantos para la Concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad

ACTA JGL ORDINARIA
24/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

por el impacto del COVID 2022–2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT_UE del programa operativo del FSE de la Comunidad de Madrid 2014 – 2020, en los términos que aparecen en la propuesta elaborada por la Comunidad de Madrid, la cual se adjunta al informe de la Directora de Servicios Sociales

SEGUNDO: Que se emita de forma urgente un certificado del Secretario Municipal del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local.

N.º 546/2022.- SERVICIOS SOCIALES.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A 2023 CONVENIO SOLEDAD NO DESEADA CON COMUNIDAD DE MADRID.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Tres Cantos, para el desarrollo en 2023 de Proyectos o Actuaciones en materia de Atención a Personas Mayores en situación de Soledad no Deseada, en el marco de la Red de atención a mayores en soledad, en los términos que aparecen en la propuesta elaborada por la Comunidad de Madrid, la cual se adjunta al informe de la Directora de Servicios Sociales

Así mismo que se apruebe el gasto de las y según el siguiente cuadro de financiación.

SEGUNDO: Expedir de forma urgente, una certificación del presente Acuerdo.

TERCERO: Que se emita un certificado de la Intervención Municipal, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del citado Convenio en 2023.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las diez horas, veinte minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.